Adenda N° 01 al Contrato N° E-28/2015

CONTRATACION DIRECTA – SBE 01/2015 "ADQUISICION DE TONER", ENTRE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES – REDIEX DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

Entre el Ministerio de Industria y Comercio, domiciliado en Avda. Mariscal López Nº 3.333, Asunción / Paraguay, representado para este acto por el **SR. VICTOR BERNAL**, con Cedula de Identidad **Nº 1.267.768**, en su carácter Director Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1948/2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa OFFICE COMPU S.A. – RUC 80013316-1, domiciliada en 22 DE Septiembre 585 esq/ Azara, 2do piso – Asunción / Paraguay, representada para este acto por el Sr. **José Ángel Galli Elizeche**, con **Cédula de Identidad N° 798.420**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO E-28/2015 DE LA CONTRATACION DIRECTA – SBE 01/2015 "ADQUISICION DE TONER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Mediante Expediente remitido por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), la misma solicita la autorización para la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº E-28/2015 correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA – SBE 01/2015 "ADQUISICION DE TONER",** fundamentando dicho pedido en que el presupuesto previsto para esta adquisición ha sufrido una disminución en virtud de lo estipulado por el Decreto 3945/2015 *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACION DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO nº 3053/2015…"*

Por Nota del 23 de septiembre de 2015, la firma OFFICE COMPU S.A., manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación de las cantidades solicitadas y en consecuencia, del monto total del Contrato principal.

Por Dictamen N° 614/15 de fecha 08 de octubre de 2015, la Dirección General de Asuntos Legales expresa la viabilidad de la Adenda que modifica la cantidades solicitadas y el precio total del contrato principal, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución N° 99 de fecha 08 de octubre de 2015, se autoriza la modificación del Contrato, en los términos estipulados en el Punto 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Punto 5 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, sin alterar las demás condiciones del Contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

OFFICE COMPU S.A. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE APODERADO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner p/ Impresora	LEXMARK X656de	*China*	*UNIDAD*	*6*	*2.116.800*	*12.700.800*
2	Tóner p/ Impresora	HP Laser Color CP 1025nw	*Malasia*	*Unidad*	*3*	*1.281.840*	*3.845.520*
3	Tóner p/ Impresora	HP Laser Blanco y Negro 2055dn	*Malasia*	*Unidad*	*4*	*493.920*	*1.975.680*
4	Tóner p/ Impresora	Láser Blanco y Negro Brother HL 2240	*Japón*	*Unidad*	*3*	*264.600*	*793.800*
						Total:	*19.315.800*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **diecinueve millones, trescientos quince mil, ochocientos guaraníes.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2015.

SR. JOSÉ ÁNGEL GALLI ELIZECHE.
Proveedor

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX

SR. VICTOR BERNAL
Contratante